

PROMOCION PORTABILIDAD

Las promociones de Jrmovil se encuentran inscritas ante la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), podrán ser consultadas a través del siguiente hipervínculo https://tarifas.ift.org.mx/ift_visor/, el cual corresponde al buscador de tarifas del Registro Público de Telecomunicaciones de la Comisión.

R&R Negocios Alternos S. de R.L de C.V. (JRmovil) es el Operador del Servicio de Telefonía Móvil y único responsable frente al usuario final por la prestación del servicio. Las promociones registradas ante la CRT se detallan como sigue:

Promoción

1. **Bono de datos:** Se asignará temporalmente un bono promocional de datos que le otorgará más Gigas al Usuario Final (UF), este beneficio se otorgará durante 12 meses (365 días) a las portabilidades realizadas con los productos participantes, siempre que se realicen durante la vigencia de la promoción. Luego de estos 12 meses (mes 13 en adelante) el Usuario Final tendrá la capacidad original de la oferta.
2. El Bono de Datos se podrá utilizar para navegación libre a nivel nacional dentro del Ciclo Individual del Producto contratado.
3. El volumen de datos del Bono puede variar en función de la oferta que el Usuario Final seleccione.

Vigencia de la promoción:

Entendido como el periodo en el que estarán disponible la promoción para la suscripción de los Clientes, será desde el **01 de agosto del 2026 hasta el 31 de octubre del 2026, inclusive.**

Validez de la promoción:

Entendido como el periodo en el cual se mantienen aplicables los beneficios de esta promoción, será: 12 meses (365 días), contados a partir del registro de la portabilidad del Usuario Final o en la primera recarga (compra) realizada luego de dicha portabilidad, aun cuando la promoción no esté vigente.

Reglas de aplicación:

1. **Realizar su portabilidad de otro operador que no se encuentre bajo la red de Altan Redes.**

2. Utilizar modelos y versiones de terminales LTE: o Que soportan la Banda 28 del 3GPP (700 MHz) y han sido comprobados por Altán para su correcta operación en la Red Compartida. o Que soportan la Banda 28 del 3GPP (700 MHz), no comprobados por Altán, pero, verificados por el Cliente para funcionar en la banda 28 del 3GPP (700MHz), y que en el caso de soportar servicios de Voz y SMS interoperan con alguna de las soluciones de voz VoLTE y/o mVoIP dispuestas por Altán.
3. Los datos incluidos dentro del Bono de Datos no serán acumulables entre distintos Ciclos Individuales.
4. Esta promoción no podrá combinarse con otras promociones dentro del periodo de vigencia, salvo que expresamente se indique lo contrario en la misma.

Ofertas que participan en la promoción y bono adicional otorgado.

Promoción	Bono adicional	Folio CRT
JR30 2GB Portabilidad	DOBLE DE GIGAS	2513608
JR30 4GB Portabilidad	TRIPLE DE GIGAS	2513609
JR30 12GB Portabilidad	TRIPLE DE GIGAS	2513610
JR30 24GB Portabilidad	DOBLE DE GIGAS	2513611
JR15 10GB Portabilidad	5GB ADICIONALES	2513612
JR30 35GB Portabilidad	DOBLE DE GIGAS	2515073
JR30 50GB Portabilidad	DOBLE DE GIGAS	2515074

Promoción válida hasta agotar existencias o hasta nuevo aviso. Sujeta a cambios sin previo aviso y conforme a los términos y condiciones establecidos por la empresa

Ultima fecha de elaboración: 01 de agosto de 2026.